

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17336 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la modificación de la concesión de "Bergé Marítima Bilbao, S.L." en el Espigón nº 2 Sur de Santurtzi.*

Por la mercantil "Bergé Marítima Bilbao, S.L." ha sido solicitada la modificación de la concesión de su titularidad en el Espigón nº 2 Sur de Santurtzi, de conformidad con los apartados b) y a) del artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, consistente, por un lado, en la ampliación de la superficie concesional en unos 22.944 m², incluyendo las instalaciones anejas, y, por otro, en la modificación del destino concesional en relación exclusivamente a la citada superficie objeto de ampliación, espacio en el que se permitirá, además del actual destino concesional de carga, descarga y almacenamiento de mercancía general, la actividad de carga, descarga y almacenamiento de graneles sólidos, si bien en el caso de manipularse granel pulverulento dicho tráfico deberá obligatoriamente acopiarse a cubierto en almacén.

De conformidad con el artículo 85.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santurtzi, Edificio de Oficinas Generales, Muelle Ampliación, Acceso Ugaldebieta, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha solicitud.

Santurtzi, 8 de junio de 2023.- El Director General, Carlos Alzaga Sagastasoloa.

ID: A230022962-1